TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACION

Código cuenta de valores:
Número de acciones:

Esta tarjeta de asistencia y delegación se emite en relación a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Burgos, en la sede social de la Sociedad, sito en Calle Alcalde Martín Cobos no. 16 a las 12 horas el día 26 de Abril de 2023 en primera convocatoria, ó, en segunda convocatoria, el día 27 de Abril de 2023, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día del anuncio de convocatoria, que consta en el Borme, la web de la Sociedad y en la web de la CNMV.
Esta tarjeta habilita para asistir presencialmente a la Junta General y para delegar la representación.
Serán de aplicación las disposiciones contenidas en el anuncio de convocatoria.
Para su validez las delegaciones a distancia deberán recibirse por la sociedad en el domicilio social no más tarde del día inmediato anterior al de la celebración de la Junta en primera convocatoria.
En caso de asistir personalmente a la Junta General de accionistas, deberá entregarse esta tarjeta el día de celebración de la reunión en las puertas de acceso al lugar de la misma.
En caso de no asistir deberá rellenar el apartado de delegación.
En caso de delegación a distancia deberá remitirla debidamente cumplimentada al domicilio social en Burgos, Calle Alcalde Martín Cobos, 16, 09007 BURGOS o por vía telemática a la dirección accionistas@correa.es

DELEGACION
El titular de esta tarjeta confiere su representación a:

1.- El Presidente del Consejo de Administración de Nicolas Correa, S.A. ó

2.-……
DNI nº……..

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.
Se entenderá voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración respecto a los puntos del orden del día adjunto, salvo instrucciones expresas de voto distintas a continuación:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

	1	2	3	4	5	6a	6b	6c	6d	6e	6f	6g	7	8	9	10	11	12
A FAVOR																		
CONTRA																		
BLANCO																		